



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-85-2017
31-08-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo 2017, del Área Gestión Operativa, con el propósito de verificar la veracidad de los hechos incluidos en las denuncias DE-155-2015 y DE-19-2016, referentes a aspectos de contratación administrativa.

Los resultados del estudio permitieron evidenciar que la administración activa del centro médico, adquiere bienes y servicios, sin que se sustente un proceso de planificación robusto. Por otra parte, la utilización del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, para aumentar la cantidad de líneas, no debe ser utilizada como un instrumento para obviar dichos procesos de planificación.

Se determinó además, que en varios procedimientos de contratación el proveedor adjudicado solicitó a la administración, ampliación del plazo para la entrega del producto, siendo autorizada dicha solicitud, sin la justificación correspondiente.

En relación con los procedimientos de compra revisados, se evidenciaron oportunidades de mejora en el uso de los activos y suministros adquiridos, por cuanto no se pudo verificar ni garantizar su uso efectivo en el corto plazo, así como en la supervisión y subsanación de inconsistencias en las obras construidas.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio, se emiten 11 recomendaciones dirigidas a la Dirección General y a la Dirección Administrativa Financiera del hospital, con el propósito de fortalecer los procesos de control interno y planificación asociados a las actividades de contratación administrativa, además de procurar el uso efectivo de los bienes e insumos adquiridos o de ser procedente, gestionar su traslado a otras unidades que lo requieran.